



## Artículo original

### **Acciones adoptadas en casos de acoso escolar en instituciones educativas de Asunción<sup>1</sup>** **Actions taken in bullying cases in educational institutes in Asuncion** **Mba'emba'épa ojejapo oikórõ mitãre jepoko mbo'ehao rupi Paraguáype**

Fanny Sybille Abarzúa Cabezas\*

<https://orcid.org/0000-0002-2961-6461>

Ministerio Público. Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar las acciones adoptadas por los directores de las escuelas A, B y C en los casos de acoso escolar. El alcance de la investigación abarca a tres centros educativos correspondientes a la Supervisión Pedagógica de la zona 1, nivel 2, región 1 capital, se aplicaron encuestas a los estudiantes del 4.º, 5.º y 6.º grado del segundo ciclo de la educación escolar básica. Los indicadores tomados son tipos de acoso u hostigamiento, el tiempo en el que ocurren, las posibles causas o motivación, la frecuencia, las actividades realizadas para mitigar el acoso, entre otros. El enfoque adoptado es cuantitativo, el diseño es no experimental de tipo transaccional o transversal, subtipo descriptivo. A través de las encuestas aplicadas lo más resaltante fue el hallazgo de los tipos de acoso verbal, psicológico, social y físico. Si bien los

---

Recibido: 04.10.2021

Aprobado: 12.10.2021

<sup>1</sup>Este artículo es una adecuación realizada a partir de la Tesis titulada: Acciones adoptadas por los directivos en casos de acoso escolar entre estudiantes del segundo ciclo de la escolar básica en tres instituciones educativas de Asunción, para la obtención del título de Magister en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. Año 2019.

\*Directora de Gestión de Cooperación del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público. Asunción, Paraguay. Email: [fabarzua.cabezas@gmail.com](mailto:fabarzua.cabezas@gmail.com)

Abogada y Notaria FCJD – UC. Magister en Ciencias de la Educación UNA. Especialista en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, en Derechos de la Niñez y de la Adolescencia con énfasis en políticas públicas y en Didáctica Superior Universitaria- UC. Docente de la FCJD -UC. Docente del CEMP. Par Evaluadora de la ANEAES. Investigadora del CEMP.

ISSN 2415-5063 Versión impresa

ISSN 2415-5071 Versión en línea

<https://ojs.ministeriopublico.gov.py>

Contacto: [dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py](mailto:dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py)



Artículo de acceso abierto. Licencia Creative Commons 4.0



directivos manifestaron que realizan actividades con los docentes y los estudiantes relativos a la prevención, conocimiento sobre los tipos de acoso, y como enfrentarlos, aun así se encontró un elevado porcentaje que los hechos de acoso ocurren en estas instituciones. Por tal motivo es necesario que los directivos impulsen con mayor frecuencia las actividades participativas con la comunidad educativa que permitan un mejor abordaje para mitigar los hechos de acoso u hostigamiento, ya sean charlas con docentes, estudiantes y familia, programas de contención y seguimiento a las víctimas y victimarios, fortalecer los canales de comunicación para que sean más efectivos para una denuncia inmediata.

**Palabras clave:** acoso, hostigamiento, escuela, motivación, causas, acoso escolar

### Abstract

This paper aims to analyze the actions taken by school principals in schoolhouses A, B and C, in cases of school-based harassment (bullying). The research covers three educational centers that belong to the Section of Pedagogical Supervision of Zone 1, level 2, region 1 –capital–. To get to the findings, several surveys were conducted among 4th, 5th and 6th year high-school students. The indicators taken are: type of harassment, the time span in which harassment takes place, possible causes or motivation, frequency, activities implemented to mitigate harassment, among others. The approach is quantitative; the design is non-experimental of transversal type, sub-type descriptive. The most relevant findings of the surveys were the types of harassments, namely verbal, psychological, social and physical. Even though school principals declare to conduct activities with teachers and students, related to prevention and information about types of harassment and how to tackle them, even then it could be observed a high percentage of bullying cases in these institutions. For this reason, it is commendable that principals boost these participatory activities with the school community more frequently, which will enable a better approach of school-based harassment. These activities can be talk with teachers, students and their family members, containment program and monitoring of the victims and aggressors, as well as enhancing communication channels to make them more effective for immediate complaints.

**Key words:** harassment, bullying, school, motivation, causes, school-based harassment

### Ñemombyky

Ko investigación ningo ohesa`yjiyo mba`emba`épa ojapo hína mbo`ehao A, B, C, myakāhárakuéra oikórõ mitäre jepoko mbo`ehaópe. Ko investigación ojejapo mbohapy mbo`ehaohápe opytáva pe Supervisión Pedagógica zona 1, nivel 2, región 1 paraguayépe, oñemba`eporandu temimbo`e oíva 4. 5.º ha 6.º grado, oíva ciclo 2-pe mbo`ehao syrýpe. Ojehechákuri mba`eichaguaitépa ojuhve pe jepoko rehegua téra jepohýi, mba`e ára rupipa py`yive oiko, mba`eichakuépa téra mba`erupípa, mba`emba`épa ojejapóma oñembovevyive haguã pe mba`e vai, ha mba`e. Upe enfoque ojporavova`ekue héra cuantitativo, omoha`ãnga katu héra transversal, subtipo descriptivo. Umi mba`eporandu rupive ojejuhúkuri heta hendáichagua jepoko: ñe`ërupive, psicológico, social rupive, ha hetérehe. Umi mbo`ehao myakāhára omombe`u ojaporamo jepe



heta mba'e mbo'ehára ha temimbo'e kuérandi ohapejoko haguã, oikuaa haguã jepoko rehegua ohenonde'a haguã, ko'ýte ojehu hetaitereiha káso jepoko rehegua mbo'ehaoháre. Upévare tekotevẽ umi mbo'ehára sãmyhyhára omongu'eve ha ohekombo'eve, ombopukuve ko'ã mba'e ombovevyive haguã mba'evai jepoko rehegua oikóva: mbo'ehára aty rupive, temimbo'ekuérandi, oguayguándi. Omboguata va'erã avei tembiapo joaju omoirũ ha oñangareko haguã umi victima ha victimario rehe, tomomabarete ñemongeta ha marandu ikatu haguãicha taiñeñete ichupekuéra umi denuncia ipya'éva.

**Ñe'ẽ tee:** jepoko, jejapichy, mbo'ehao, mokyre'ỹ, hapo, jepoko mbo'ehaopégua

### Introducción

Las instituciones educativas son entidades formativas de gran relevancia, ya que en ellas se recibe la enseñanza para la convivencia en valores, desde los primeros años, claro está que después de la institución familiar, lugar en el que se vive y se educa una persona.

En el ámbito educativo es importante el buen trato que se establece entre profesores y alumnos, el que mantienen los estudiantes entre sí, al igual que la comunicación que existe entre los docentes, los alumnos y los familiares de éstos, sin embargo, la violencia se ha manifestado de diversas formas a lo largo de la historia, actualmente la sociedad no es ni más ni menos violenta, los avances tecnológicos, la influencia de los medios masivos de comunicación, la disociación familiar, entre otros, hacen que este tipo de conductas aparezcan como algo continuo y mucho más grave.

Los sistemas educativos deben estudiar como incluir en el currículo contenidos específicos relacionados con la prevención de la violencia, estableciendo pautas generales y ejemplos para el desarrollo de programas que vayan desde la Educación Inicial, sobre la base de los derechos humanos como un punto de partida. Es necesario responder a esta situación, real y actual.

Al hacer un análisis de la violencia en los centros educativos, se puede inclusive afirmar la escasa respuesta a través de políticas públicas para mitigar estas situaciones, por lo que se siente un estado de indefensión respecto al mismo.

Por ello surge la siguiente pregunta: ¿Qué acciones son adoptadas por los directivos en los casos de acoso escolar entre estudiantes del segundo ciclo de la escolar básica en tres instituciones educativas de Asunción?

El alcance de esta investigación abarca a tres centros educativos correspondientes a la Supervisión Pedagógica de la zona 1, nivel 2, región 1 capital, que abarcara a instituciones privadas y privadas subvencionadas, cuyos estudiantes son del cuarto, quinto y sexto grado del segundo ciclo de la educación básica. Cabe mencionar que son alumnos que comparten juntos, desde hace 7 u 8 años aproximadamente, en donde se tendrá en cuenta tres años de convivencia.



## **Acoso escolar**

El acoso en la escuela no es un tema nuevo, es un fenómeno muy antiguo, las situaciones de acoso u hostigamiento que sufren los niños por parte de otros preocupan en gran medida a la comunidad educativa, y a la sociedad en general.

Gran parte de la comunidad educativa minimizaba las situaciones de hostigamiento, considerándolas como algo normal, rutinario o –como cosa de niños–, sin embargo, actualmente este tipo de comportamiento provocan una alarma social, debido a las consecuencias que causan en la víctima, en algunos casos llega incluso hasta el suicidio.

Inicialmente, la violencia escolar asumía la forma de actos vandálicos leves, como la rotura de cristales o las pintadas en paredes; sin embargo, los estudios actuales vienen a confirmar que la violencia escolar tiende hacia patrones de conducta más graves, relacionados con la violencia física y verbal hacia profesores y compañeros (Ramos, 2007).

En los últimos tiempos se ha vivido en las instituciones educativas brotes de violencia que va en aumento, lo cual es muy preocupante. Según datos de la campaña “Aprender sin miedo”, impulsada por el Ministerio de Educación y Cultura, en adelante MEC, el 38% de los estudiantes son agredidos y violentados por sus compañeros de forma física o verbal (ABC color, 2010).

Existe gran cantidad de literatura sobre el tema, un sin fin de definiciones al respecto y autores que asumen una u otra postura, en la presente investigación se adopta la definición prevista en la Ley n.º 4633, que define al acoso escolar u hostigamiento como: “Toda forma de violencia física, verbal, psicológica o social entre alumnos y alumnas, que se realicen de manera reiterada en el ámbito educativo, generando en la persona afectada un agravio o menoscabo en su desarrollo integral” (Digesto Normativo, 2019).

En este punto es importante distinguir entre el término bullying y el acoso. La expresión bullying es utilizada en la mayoría de los países como sinónimo de acoso o violencia escolar, en tal sentido Cobo, Paloma y Tellos Romeo (2010) lo definen como: “una serie de conductas violentas que tienen como finalidad principal maltratar y abusar de otro. Este tipo de conductas pueden observarse desde edades muy tempranas; preescolar (cinco años) y se desarrolla hasta después de los 15 o 16 años” (p. 17).

En ese contexto es una conducta de maltrato, acoso, intimidación u hostigamiento, que realizan una, o varias, personas en contra de otro. El primer rasgo que lo caracteriza es la desigualdad de condiciones psicológicas entre los participantes, se presenta sin provocación previa de la víctima y además, se da de manera recurrente durante semanas, meses, o incluso años.

Se puede señalar un común denominador entre ambas violencia, sin dejar de mencionar la intimidación y el hostigamiento. En definitiva, ambos términos pueden ser tomados como sinónimos pues comprenden acciones tendientes a dañar ya sea física o psicológicamente a otro, valiéndose de la superioridad o desigualdad que puede manifestarse por la edad, tamaño o simplemente a través de actos de burla como los apodos entre pares.

En el presente trabajo será utilizada la expresión acoso u hostigamiento escolar para referir a la violencia, intimidación y hostigamiento entre pares dentro del ámbito escolar, a fin de unificar términos y evitar confusiones posteriores, se sigue la línea prevista por la normativa aprobada. La definición de acoso u hostigamiento escolar está prevista en la ley vigente.



La Real Academia Española, en adelante RAE define el termino hostigar como: “molestar a alguien o burlarse de él insistentemente”. Este actuar implica un comportamiento ofensivo con el ánimo de perturbar alterar a alguien.

El Manual de prevención e intervención en el Acoso Escolar en cuanto al hostigamiento señala: “incluye las conductas de desprecio, descalificación y falta de consideración y respeto al acosado, vulnerando su dignidad de manera manifiesta” (MEC 2010, p. 38).

### **Diversos tipos de acoso escolar**

Se pueden distinguir varios tipos de acoso escolar u hostigamiento, pues la postura de los autores es diversa, en este trabajo se describen y adoptan los previstos en la Ley n.º 4633/12 a saber: “físico, verbal, psicológico, cibernético y social. Se incorpora a esta clasificación el tipo gesticular, uno de los más comunes a nivel escolar”.

#### **Acoso físico**

Se considera al acoso físico como la agresión a través de abusos o maltratos físicos que realiza el agresor sobre su víctima o sus pertenencias, a través de las siguientes acciones; patear, golpear, empujar, encerrar a la víctima, sustraer o maltratar sus cosas.

La ley establece niveles respecto a este tipo de maltrato (Dago R. Fernández, 2012):

**Directo:** toda acción que produzca daño no accidental en la integridad física, utilizando la fuerza corporal o algún objeto que pueda provocarla.

**Indirecto:** toda acción que genere daño a bienes materiales de la persona afectada por la situación de acoso u hostigamiento escolar o bien, de bienes materiales de otros, culpándola a esta de tal situación (p. 72).

#### **Acoso verbal**

Es considerado como toda expresión verbal injuriosa, obscena, agravante u ofensiva que haga alusión a la apariencia física, origen étnico, familiar o a la nacionalidad, el género, la religión, la preferencia política o la situación socioeconómica de la persona, con el fin de descalificar y lesionar su integridad moral o sus derechos a la intimidad.

Las expresiones manifestadas a través del insulto, apodos, amenazas si bien no dejan huellas físicas, provocan una afeción en la autoestima de la víctima, más si se produce en la etapa de formación de la identidad, personalidad y aceptación del niño.

#### **Acoso psicológico**

El acoso psicológico está estrechamente ligado al verbal, comprende todo actuar dirigido a humillar o menoscabar la moral y buenas costumbres de la víctima, lo que genera angustia e intimidación y deriva en la afeción de su integridad psíquica.

#### **Acoso social**

El acoso social consiste en la acción tendiente a excluir o bloquear a la persona, a través del aislamiento. La manipulación de sus pares, busca el desprestigio, crea rumores tendientes a denigrar o marginar.



El Dr. Dago R. Fernández (2012) en su obra que analiza la Ley n.º 4633/12, expone al respecto:

...en este sentido considero interesante mencionar que algunos ejemplos de este tipo de acoso se da en las fiestas estudiantiles donde grupos de estudiantes de uno u otro sexo, forman grupos que sin mediar razón aparente buscan aislar a determinados alumnos, del resto del grupo (p. 74)

### **Acoso gesticular**

El acoso gesticular es una categoría difícil de detectar, es utilizada por el agresor para reforzar otras acciones generadas con anterioridad. En estos casos la víctima se siente vulnerable e imposibilitada de pedir ayuda, implica una sumisión, porque la mayoría de las veces el agresor lo realiza en presencia del adulto, cuando este no lo ve o mira.

### **Acoso cibernético**

Una modalidad muy utilizada en la actualidad es el acoso a través de medios informáticos, consiste en acosar por medio del celular, correo electrónico u otros espacios de internet como las redes sociales. Permite al agresor en la mayoría de los casos mantenerse en el anonimato. En los demás tipos de acoso se conoce al agresor, en este el agresor puede adoptar fácilmente una identidad falsa y así no tener límites para hostigar a la víctima.

## **Características del acoso escolar**

### **Conductas agresivas**

La conducta agresiva proviene de acciones realizadas por una persona en contra de otra. La REA define agresivo entre algunas de sus acepciones como: “propenso a faltar el respeto, a ofender o a provocar a los demás”. El término agresión es utilizado como sinónimo de violencia, refiere a toda conducta agresiva que provoca un daño a una persona u objeto.

### **Se da entre pares**

El acoso u hostigamiento del que se habla en este punto se da entre niños y adolescentes de la misma edad o donde la diferencia no supera los dos años entre ellos.

### **No hay provocación previa o aparente**

Si bien toda acción tiene como respuesta una reacción, en el caso del acoso escolar u hostigamiento, la violencia o agresividad no necesariamente tienen una acción previa, más bien surge en algunos casos, de una situación de envidia hacia la otra persona, el agresor se vale de su condición superior y de la inferioridad de la víctima para agredirla ya sea verbal, psicológica, física, etc. Los apodosos y la burla, generalmente, surgen de una situación espontánea sin mediar una provocación previa.



### **Desigualdad de condiciones entre el agresor y la víctima**

Es una de las características principales del acoso u hostigamiento, pues el agresor se vale de esa superioridad para aprovecharse y provocar el daño. La víctima es vulnerable debido a su baja autoestima, condición física inferior con relación al agresor. En general, a la víctima le cuesta mucho trabajo defenderse ya sea física como verbal, por lo que es mucho más fácil someterla a hostigamientos u acoso, contra su voluntad.

### **El actuar es repetitivo**

La víctima por lo general no realiza de manera inmediata la denuncia o no comunica lo que le está sucediendo, lo que permite que este actuar negativo sea repetitivo, y se prolongue o dure por semanas, meses e incluso años. Los actos de acoso u hostigamiento no paran y se vuelven repetitivos.

### **No siempre se denuncia el acoso**

Una peculiaridad del acoso es la falta de denuncia inmediata por parte de la víctima, es como un pacto de silencio que abarca a los testigos también, situación que permite la prosecución de la violencia, agresión, hostigamiento por semanas, días, meses e inclusive por años, creando un deterioro en la víctima muy significativo, un daño emocional serio (Cobo, 2010).

Estas situaciones pueden ser evitadas, a través de la concientización y la socialización de las situaciones de acoso, además si la escuela desarrolla programas que otorguen herramientas eficaces y creíbles a los estudiantes, dándoles la confianza suficiente para que denuncien las situaciones de acoso u hostigamiento.

### **Provoca consecuencias serias en la víctima**

El acoso u hostigamiento puede provocar diversas consecuencias en la víctima como ser: “fracaso, dificultades escolares, alto nivel de ansiedad, fobia escolar, disminución de la autoestima, cuadros depresivos, que pueden conducirlo al suicidio, autoimagen negativa, baja expectativa de logro, desconfianza en las relaciones sociales e indefensión aprendida” (Manual didáctico MEC, p. 41).

### **Causas o factores probables del acoso escolar.**

Existen innumerables teorías que tratan de explicar el origen del comportamiento desviado o las conductas violentas, en el caso de niños, niñas sería imprudente encasillar las causas en una sola, por eso se opta por un estudio multicausal o multifactorial.

Las causas que se asocian a un acto de violencia cometido por estudiantes, en un centro educativo son variables, los factores pueden ser endógenos o exógenos.

En ciertos casos la causa de la violencia o agresión puede permanecer oculta inclusive para el propio agresor, es ahí donde pueden salir a relucir los aspectos endógenos que generan en la persona conductas contrarias a la convivencia entre pares y darse los casos de acoso u hostigamiento.



En esa línea, Tartar Goddet (2008), expresa que: “en ciertas situaciones al no ser visible la causa del acto violento, lo hace más reprochable e intolerable para los que observan una violencia sin causas, gratuita e incomprensible” (p.47).

En este sentido, el mismo autor propone contextos que serán analizados en la presente investigación, los cuales son adoptados como posibles factores o causas, que pretenden explicar la manifestación de conductas desviadas de acoso u hostigamiento.

### **Contexto personal**

En lo que respecta al contexto personal se deben distinguir dos factores: el endógeno y el exógeno. Cuando se habla del factor endógeno se hace referencia a las circunstancias internas del individuo, lo genético, hormonal o circunstancial. En el caso del factor exógeno se habla de los elementos externos que pueden afectar al individuo para adoptar tal o cual conducta, por ejemplo el medio en el cual se desarrolla, donde vive, la familia, etc. En algunos casos pueden darse ambos factores como afectación en la persona.

### **Contexto familiar**

En este tipo de contexto entran a relucir los tipos de familia en el cual se desarrolla el niño, niña, es decir, si proviene de una familia delictiva, promiscua, viciosa o disfuncional. Evidentemente que es un factor predisponente, pero no condicionante, pues también hay casos de niños, niñas que provienen de este tipo de familias que no muestran actitudes agresivas en su entorno escolar, sino al contrario, tratan de evitar este tipo de situaciones, la resiliencia es un elemento importante en estos casos.

La familia es el núcleo primario de toda sociedad, es parte del control social informal, donde el niño o niña inicia su formación en valores, en las competencias sociales como ser la autoestima, asertividad, tolerancia, etc. Si el niño está expuesto a situaciones de violencia familiar, rupturas familiares, inadecuada relación con los padres, carencias económicas, enfermedades, etc., pueden afectar en su relacionamiento y traer aparejado cierto tipo de conductas inadecuadas en la escuela.

### **Contexto social**

Este tipo de contexto implica malas condiciones de vida, desempleo de los padres, aislamiento, dificultad para integrarse, situaciones en el seno familiar que provocan un deterioro sistemático de la personalidad e identidad social, derivando en una pérdida del sentimiento de pertenencia respecto al entorno donde se desenvuelve, no se siente reconocido, respetado, integrado o aceptado socialmente como estudiante.

Existen casos en que este sentimiento se trasmite en la familia, debido a que la misma no ha sido reconocida socialmente o no ha encontrado un lugar respetable en la sociedad o comunidad donde viven.





### **Contexto escolar**

En la escuela se da un complejo sistema de interacciones, fruto del contacto, la convivencia diaria, de esto se producen múltiples efectos que tienen repercusión sobre las personas y la vida del centro educativo.

## **Actuaciones de las instituciones frente al acoso escolar**

### **Actuaciones preventivas**

Las actuaciones preventivas implican acciones tendientes a mitigar las conductas de acoso u hostigamiento en la escuela. Buscan desarrollar condiciones que dificulten la aparición de conductas desviadas.

El art. 6 de la Ley n.º 4633/12, establece la obligación de diseñar e implementar mecanismos adecuados para prevenir e intervenir ante las situaciones de acoso u hostigamiento escolar. Así mismo expresa que los docentes y equipos técnicos de las instituciones educativas que se conformen para el efecto, tendrán a su cargo la implementación de los mecanismos y procedimientos diseñados para la atención de casos de acoso u hostigamiento escolar. El Ministerio de Educación será responsable de la formación y capacitación de los docentes, a fin de que estos incorporen los conocimientos y las prácticas necesarias para la aplicación de la ley.

El Ministerio de Educación y Ciencias en el Protocolo de atención en instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar (2013), establece medidas de prevención, que implican una participación por parte de los centros educativos, en el aula y con las familias.

### **Actuaciones paliativas**

En cuanto a las actuaciones paliativas el autor Ángel R. Calvo (2007), expone: “Las acciones paliativas ante la situación de acoso incluyen la adopción de modelos eficaces de actuación para detener la relación de acoso sin agravar el conflicto y el desarrollo del programa de ayudas para las víctimas, observadoras y acosadoras” (p. 132).

Las normas de convivencia establecidas, son actuaciones que colaboran a paliar las acciones negativas que llevan a un acoso.

### **Actuaciones posteriores con los protagonistas del acoso**

Existen acciones que deben ser adoptadas por los centros educativos respecto a la víctima y agresor con posterioridad al acoso u hostigamiento.

Con relación a la víctima, se deben realizar acciones de contención, apoyo y de protección tendientes a evitar nuevas agresiones. En las entrevistas de contención se deben trabajar la asertividad y la autoestima de la víctima. En cuanto al agresor, es importante trabajar la empatía, realizar entrevistas de comunicación sobre las medidas adoptadas luego de acontecido el hecho.

Educación entre pares, mediación, normas de convivencia efectivas, etc.



### **Método**

La investigación fue realizada en el segundo ciclo de la educación escolar básica 4.º, 5.º y 6.º grado, en tres colegios, dos de ellos subvencionados y una institución privada, todos de la ciudad de Asunción, en ese sentido, el enfoque de investigación es cuantitativo, los datos obtenidos en la presente investigación fueron relevados a través de la encuesta aplicada a estudiantes, docentes y directores de las escuelas determinadas como A, B y C de la ciudad de Asunción. El diseño es no experimental, basada en el análisis de los resultados de la encuesta aplicada y la literatura que hace referencia al tema. El tipo es transaccional o transversal, los datos han sido recolectados en un solo momento, en un tiempo único (Hernández, 2010, p. 151) y el subtipo es el descriptivo, se utilizaron indicadores para indagar modalidades, tiempo, lugar, comunicación, causas, frecuencia, motivación y actividades relacionadas al acoso escolar u hostigamiento.

El subtipo descriptivo, “se indaga la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos” (Hernandez, 2010).

### **Universo y muestreo**

#### **Cantidad de la muestra**

**Directores:** El 100% de los directores fueron encuestados de las escuelas A, B y C, que suman un total de 3.

**Docentes:** El 100% de los docentes fueron encuestados que suman un total de 17.

**Estudiantes:** Se tomó el 30% de la totalidad de los estudiantes de cada institución educativa. El procedimiento que se utilizó para elegir la muestra es el probabilístico para seleccionar un miembro determinado de la población, dicha selección fue aleatoria simple, en la cual cada miembro tuvo la probabilidad igual e independiente a ser elegido. Escuela A: 15, Escuela B: 28, Escuela C: 76. Total de la muestra 119 estudiantes.

Se aplicaron instrumentos a los estudiantes a partir de un cuestionario elaborado con términos accesibles a la aplicación fue presencial y anónima. En el caso de profesores, se procedió a la entrega personal de los cuestionarios y la aplicación fue presencial. En cuanto a los directivos el cuestionario fue entregado y retirado luego de su aplicación.

Para la recolección de datos los instrumentos fueron remitidos a cada director de las instituciones a través, de una nota donde se explicaba el propósito y objetivo, una vez aprobados los instrumentos por los responsables de la institución, fue comunicada la fecha para su aplicación, a directivos, a docente y a estudiantes, en diversos momentos de acuerdo al tiempo establecido. Así mismo, fueron aplicados conforme al cronograma elaborado, explicando los objetivos de la investigación y las aclaraciones pertinentes que surgieron en el momento.

Los datos fueron procesados mediante medios informáticos en el programa Microsoft Excel, a través de tablas y gráficos.

El análisis se realizó tomando como base los datos obtenidos a partir de los resultados de los cuestionarios. En cuanto a los datos cuantitativos se realizó utilizando métodos estadísticos, como la tabulación manual. Los resultados de los cuestionarios y observaciones para la posterior descripción gráfica y comentario inferencial de las mismas.



### Análisis comparativo de los datos relevados de las Escuelas A, B y C

De acuerdo a los datos analizados se tienen los siguientes resultados, en adelante las escuelas serán identificadas como Escuela A “E.A”, Escuela B “E.B” y Escuela C “E.C”:

#### Datos relevados con estudiantes

	Insulto			Reírse			Rechazo			Daño físico			Apodos		
	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C
4.º	100%	60%	45,83%	100%	60%	37,5%	100%	40%	37,5%	100%	40%	41,67%	33,3%	40%	29,17%
5.º	57,1%	55,6%	76%	71,4%	44,4%	68%	42,9%	66,7%	40%	57,1%	22,2%	28%	71,4%	66,7%	36%
6.º	80%	50%	62,96%	60%	80%	81,48%	80%	20%	22,2%	20%	20%	11,11%	20%	70%	51,85%

La incidencia del insulto, reírse, rechazo y daño físico se dan en mayor porcentaje en la escuela A. Sin embargo, en la escuela B hay un mayor porcentaje de poner apodos. La escuela C se mantiene en menor porcentaje en insultos y reírse con respecto a las escuelas A y B.

En cuanto a los tipos de acoso que no se dan en las escuelas A, B y C, el estudio arrojó los datos que se consignan: en la escuela A 91,67% de los niños del 4to grado manifestaron no haber sido chantajeados, amenazados y obligados hacer algo. El 85,7% los niños del 5.º grado también dijeron no haber sido chantajeados, amenazados y obligados hacer algo. El 100% de los niños del 6.º grado dijeron no haber sido chantajeados amenazados y obligados hacer algo. En los tipos de acoso dejado de hablar, poner apodos y dejar aislado sin jugar solo el 33,3% en 4.º grado de la escuela A ha manifestado haberlos sufrido. El 28,5% en 5to ha manifestado que han dejado aislado sin jugar.

#### Tiempo en que ocurrieron en las escuelas A, B y C

En la escuela A desde hace unos meses se identifican acoso u hostigamiento en un 100% en 4.º grado, 57% en el 5.º grado y 80% en 6.º grado. En la escuela B al contrario un 70% de los niños del 4to grado indican que durante todo el año acontecen situaciones de acoso u hostigamiento, los del 5.º grado en un 55% desde hace unos meses y también los del 6.º grado en un 30%. Los datos de la escuela C arrojan que en un 33,33% los estudiantes del 4.º grado hace unos meses sufren de acoso u hostigamiento, los del 5.º grado en un 40% durante todo el año y los del 6.º grado en un 29,63% todo el año. En este punto, se denota una diversidad en las tres escuelas, pues los porcentajes son muy variados respecto al tiempo. Lo positivo de los mismos es que no ocurren de manera muy rutinaria, más bien surgen como hechos aislados, de manera esporádica, no como una constante. En su mayoría los estudiantes consideran los apodos, reírse del otro o dejar de hablar como algo del día a día y normalizado, sin llegar a identificarlos como un actuar negativo.



### Lugar donde ocurrieron el acoso u hostigamiento en las escuelas A, B y C

	En la clase			Pasillos			Baños			Recreo			Salida de la escuela		
	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C
4.º	66,7%	50%	16,67%	---	20%	4,17%	33,3%	10%	8,33%	100%	50%	45,83%	---	30%	4,17%
5.º	28,6%	55,6%	32%	14,2%	11,1%	24%	---	11,1%	8%	100%	77,8%	64%	42,8%	22,2%	40%
6.º	40%	50%	29,63%	---	---	22,22%	---	10%	7,41%	80%	30%	48,15%	---	---	11,11%

El mayor porcentaje donde ocurren el acoso u hostigamiento es en el recreo, se encontró que en la E.A el 4.º y el 5.º grado revela un 100% y el 6to grado un 80%. También en la E.B el 4.º grado arroja un 50%, el 5.º grado un 77,8% y el 6.º grado un 30%. Asimismo la E.C se ve en el 4.º grado un 45,83%, en el 5.º grado un 64% y en el 6.º grado un 48,15%. Se puede evidenciar que el acoso u hostigamiento tiene un menor porcentaje en la clase, en los pasillos, a la salida de la Escuela y en el Baño.

### La comunicación de los hechos en las escuelas A, B y C

	Al Director			A un profesor			A algún compañero			A la familia			A nadie (le contaste a alguien más)		
	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C
4.º	66,7%	30%	25%	100%	80%	70,83%	66,7%	30%	25%	66,7%	60%	87,5%	---	10%	---
5.º	57,7%	---	28%	85,8%	44,4%	72%	71,4%	55,6%	32%	85,8%	33,3%	64%	14,2	11,1%	8%
6.º	60%	10%	22,2%	60%	40%	92,59%	60%	40%	37,04%	20%	30%	66,67%	---	30%	---

La E.A tiene mayor comunicación con el director en un promedio de 61,4%, con el profesor en un promedio de 82%, con algún compañero en un promedio de 66% y con la familia en un promedio de 57,4%. En la E.B la comunicación es mayor con el docente en un promedio de 54,8%. Asimismo en la E.C la mayor comunicación se da con el profesor en un promedio de 78,47%. Un gran porcentaje de niños dijeron que fueron acosados y hostigados y no le contaron a nadie.

	Porque los provoco			Porque soy diferente			Porque me siento débil			Por mostrarme			Por hacerme una broma			Porque me lo merezco		
	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
4.º	33,3	80	---	---	40	41,67	---	50	16,67	66,7	10	4,17	---	90	12,5	---	10	---
5.º	42,8	---	20	---	55,6	40	42,8	22,2	20	14,2	22,2	12	71,4	---	8	14,2	11,1	4
6.º	20	10	22,22	---	80	25,93	---	30	11,11	---	20	7,41	40	30	48,15	20	---	---



### Causas desde la perspectiva de la víctima en las escuelas A, B y C

En la E.A el promedio por hacerme una broma es del 55,7%, por mostrarme 40%. En la E.B porque soy diferente en un promedio de 58,5%. En la E.C porque soy diferente en un promedio de 35,8%. Estos datos reflejan y concuerdan con la literatura que afirma que el acoso u hostigamiento es multicausal y en ciertos casos no existe una causa aparente.

	Una vez			A menudo			Todos los días			Nunca		
	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C
4.º	100%	50%	37,5%	33,3%	---	8,33%	---	90%	---	---	30%	29,17%
5.º	---	22,2%	60%	28,6%	11,1%	16%	---	---	---	71,4%	11,1%	20%
6.º	60%	6%	40,74%	40%	30%	37,04%	---	---	3,70%	---	10%	18,52%

En la E.A el 4.º grado refirió que por lo menos una vez sufrió acoso u hostigamiento de acuerdo al dato del 100% registrado. La E.B como promedio 26% una vez. La E.C en promedio de 46% una vez. En menor porcentaje se tiene los demás indicadores como; a menudo, todos los días y nunca.

### Motivación para realizar acoso u hostigamiento en las escuelas A, B y C

	Porque los provooco			Porque soy diferente			Porque me siento débil			Por mostrarme			Por hacerme una broma			Porque me lo merezco		
	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
4.º	33,3	10	---	---	20	20,83	---	20	8,33	33,3	10	---	---	40	20,83	33,3	10	8,33
5.º	71,4	---	8	---	44,4	12	100	22,2	8	---	33,3	4	71,4	11,1	24	14,2	11,1	8
6.º	71,4	90	7,41	---	40	11,11	100	60	---	---	10	3,70	71,4	50	62,96	14,2	10	11,11

Existe mayor tendencia que la motivación sea: por considerarse más fuerte y por hacer una broma. Y en menor porcentaje se considera como motivación el ser diferentes, porque se lo merecen, porque lo provocan o por mostrarse.

### Actividades realizadas contra el acoso u hostigamiento en las escuelas A, B y C

	Elaboran reglas de convivencia			Charlas con docentes			Socializan reglamentos			Actividades con directores			Convivencia con compañeros			Actividades con las familias		
	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C	E.A	E.B	E.C
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
4.º	100	80	100	100	30	100	100	80	100	---	40	75	---	90	95,83	---	40	29,17
5.º	100	77,8	92	100	66,7	92	100	33,3	56	57,7	33,3	20	100	33,3	88	85,8	55,6	28
6.º	100	100	96,30	100	90	77,78	100	40	88,89	---	10	11,11	---	60	85,19	---	10	11,11



A partir de los instrumentos aplicados se analizan las actividades que las instituciones propician para mitigar los hechos de acoso u hostigamiento. En las escuelas A, B y C, se destaca un elevado porcentaje respecto a la elaboración de normas de convivencia en el aula, la socialización de los reglamentos de convivencia y las charlas con docentes. Un alto grado manifiestan que no se realizan actividades con directores, con las familias y una escasa actividad con los compañeros. En la E.C, se han organizado talleres, charlas referentes a la empatía, cyberbullying, redes sociales, de acuerdo a la información recibida de la psicopedagoga.

### **Datos relevados con los docentes en las escuelas A, B y C**

Se han aplicado instrumentos a los docentes de las tres escuelas los datos más relevantes demuestran que coinciden en algunos puntos consultados; en un porcentaje que va de 100% a 90% coinciden en afirmar, la importancia de las relaciones interpersonales como uno de los objetivos más importantes del desarrollo del currículo, la intervención de los docentes en los casos de acoso u hostigamiento forma parte de la labor educativa, el rendimiento académico y los problemas de acoso u hostigamiento tienen la misma importancia, para eliminar los problemas de violencia es necesario, que el equipo completo de profesores y directivos tomen conciencia y decidan a actuar, además, afirman que se debe implicar a las familias.

Exponen a su vez que la carga lectiva e institucional actúa como una exigencia que impide dedicarse a asuntos como los problemas de relaciones interpersonales.

En los tres colegios coinciden en que se han aplicado en alguna ocasión las normativas relacionadas con el acoso escolar u hostigamiento, aprobadas a nivel nacional por el MEC.

Los docentes de la E.A y E.B en un 33,3% siempre, a veces y nunca, considera que las situaciones de acoso u hostigamiento son un grave problema en la escuela, la E.C en un 44,5% siempre, 33,3% a veces y 22,2 nunca. Sin embargo, de los datos obtenidos de los instrumentos aplicados a los estudiantes se puede distinguir que en las tres escuelas suceden hechos de acoso u hostigamiento, en mayor o menor medida. Se dan acoso de tipo verbal, físico, social, psicológico, gesticular, etc.

Al ser consultados sobre el modelo de gestión que se implementa en el centro educativo se distinguen; trabajo colaborativo, planeación estratégica, participación social responsable y gestión de la convivencia.

### **Datos relevados con directores en las escuelas A, B y C**

Los directivos por su parte coinciden en cuanto a los modelos de gestión en indicar que es trabajo colaborativo, planeación estratégica y participación social responsable. Solo el director de la Escuela C manifiesta además, que su modelo es también de liderazgo compartido y gestión de la convivencia.

Asumen que las relaciones interpersonales son uno de los objetivos más importantes del desarrollo del currículo, la intervención de los docentes en los casos de acoso u hostigamiento forma parte de la labor educativa, desde la dirección se realizan trabajos de prevención al acoso u hostigamiento, coinciden también, en indicar que para eliminar los problemas de violencia entre estudiantes, que se producen en las escuelas hay que involucrar a las familias, indicando que esto



es un trabajo en el que se debe profundizar esfuerzos pues, en muchos casos los padres o la familia se rehúsa a participar de las actividades escolares, la carga lectiva e institucional no actúa como una exigencia, que impide dedicarse a asuntos como los problemas de relaciones interpersonales.

Las directoras de la E.B. y E.C. indican que a veces las situaciones de acoso u hostigamiento son un grave problema, la directora de la E.A. manifiesta que nunca. Sin embargo, de los datos obtenidos de los instrumentos aplicados a los estudiantes se puede distinguir que en las tres escuelas suceden hechos de acoso u hostigamiento, en mayor o menor medida. Se dan acoso de tipo verbal, físico, social, psicológico, gesticular, etc.

### **Conclusión**

Los resultados de la investigación han arrojado que en las tres escuelas se dan situaciones de acoso u hostigamiento, predominan el acoso verbal, psicológico y social, manifestados a través de apodos, burlas, risas e insultos, de igual manera pero en menor medida se identifica acoso físico. En su mayoría, los estudiantes consideran los apodos, reírse del otro o dejar de hablar como algo del día a día y normalizado, sin llegar a identificarlos como un actuar negativo. Esta situación es reflejo de una manifestación cultural.

Por deducción se concluye que los directivos no están realizando acciones tendientes a contrarrestar este tipo de acosos. Falta visualizar el acoso verbal para la toma de acciones.

Resulta importante que los docentes y directivos logren visibilizar las situaciones de acoso u hostigamiento que ocurren en sus escuelas, pues, se deduce como resultado de las encuestas aplicadas que en algunos casos no consideran como un grave problema las situaciones de acoso en la escuela. Esto permite deducir que tanto, los docentes como los directivos no dimensionan la gravedad que implica el acoso u hostigamiento.

Se constata que las acciones realizadas no dan un resultado favorable puesto que, sobresalen estos acosos u hostigamientos en las instituciones. Esto tal vez se deba por una cuestión cultural y la falta de identificación de los distintos tipos de acoso.

Respecto a las causas o factores del acoso, en la literatura se expone como un problema multicausal, es decir, su origen no puede ser atribuido a una sola causa, situación que pudo ser constatada a partir de los instrumentos aplicados.

Es importante que las escuelas cuenten con actividades curriculares que permitan profundizar y fortalecer las competencias o habilidades sociales, como ser la empatía, la asertividad, la tolerancia, la autoestima, desarrollo moral, competencia emocional personal y social, entre otros.

La asertividad en el ámbito educativo puede cumplir con una función preventiva. La autoestima positiva permite superar a cada uno los obstáculos.

Es mucho más fácil manipular a las personas que tienen una autoestima baja. El estar sometido a situaciones de acoso u hostigamiento sea cual sea la causa, puede provocar en la víctima; frustraciones, depresión, dificultades escolares, elevado nivel de ansiedad, fobia escolar, disminución de la autoestima, baja expectativa de logros. El ser víctima de acoso siempre deja una huella profunda a nivel emocional.

Por su parte, los docentes consideran que las relaciones interpersonales son un objetivo importante del desarrollo curricular.

Respecto a los elementos que hacen a la competencia social, no se reconocen acciones



tendientes a fortalecer este tipo de competencias en las escuelas objeto de estudio, solo se ha podido identificar en la escuela C una charla sobre empatía.

Los estudiantes manifiestan conocer las normas de convivencia, sin embargo, se deduce escaso conocimiento de las normativas que regulan el acoso escolar y de los protocolos aprobados por el MEC, sobre tipos, causas y abordaje del problema.

Los estudiantes manifiestan que elaboran reglas de convivencia en el aula, la elaboración de reglas de convivencia para el aula permite un inicio en las relaciones interpersonales positivas, que los estudiantes aprendan a convivir, a respetar, sin dudas es un buen inicio para mitigar acciones agresivas.

El aprender a ser, implica un desarrollo integral de la persona, cuerpo, mente e inteligencia, sensibilidad, sentido estético, espiritualidad.

Se analizaron las actividades que las instituciones propician para mitigar los hechos de acoso u hostigamiento, los hallazgos demuestran una incipiente actuación de las instituciones ante las situaciones de acoso verbal, psicológico, social y físico evidenciados en las escuelas objeto de estudio.

Se destaca un elevado porcentaje respecto a la elaboración de normas de convivencia en el aula, la socialización de los reglamentos de convivencia y las charlas con docentes. Sin embargo, un alto grado manifiesta que no se realizan actividades con directores, con las familias y una escasa actividad con los compañeros.

Se evidencia que solo una de las escuelas ha organizado talleres, charlas sobre empatía, cyberbullying, redes sociales, de acuerdo a la información recibida de la psicopedagoga.

Aun así, existiendo normas de convivencia, reglamentaciones de convivencia, charlas sobre el tema, trabajando dentro del currículo los pilares de la educación paraguaya en torno a la convivencia, normativas específicas sobre el tema, sigue ocurriendo el acoso u hostigamiento en las escuelas.

Las acciones tendientes a la prevención del acoso en la escuela deben de comprender y evaluar cada una de la circunstancia o la motivación del victimario a fin de que, estas actividades sean eficientes y eficaces y puedan contar con una respuesta positiva respecto a la prevención. Las actuaciones preventivas, paliativas y las posteriores.

En estas situaciones es importante involucrar a las familias, para que la toma de medidas o decisiones no sea algo aislado y tenga el efecto esperado. El contexto familiar se destaca como un factor importantísimo que colabora con la mitigación de los hechos de acoso, la contención, motivación tanto, para la víctima como victimario en este contexto es fundamental. Elemento importante es la resiliencia.

En los tres colegios coinciden en que se han aplicado en alguna ocasión las normativas relacionadas con el acoso escolar u hostigamiento, aprobadas a nivel nacional por el MEC.

Las directoras indican que a veces o nunca las situaciones de acoso u hostigamiento son un grave problema. Sin embargo, de los datos obtenidos de los instrumentos aplicados a los estudiantes se puede distinguir que en las tres escuelas suceden hechos de acoso u hostigamiento, en mayor o menor medida.

Se ve la necesidad de enfatizar en las actividades que permita a los docentes identificar estas situaciones de acoso, realizar charlas de capacitación en los tipos de acoso, formas de





manifestarse, y las consecuencias. Es importante que, se concientice y se logre dejar de minimizar las acciones de los estudiantes, dejar de considerar que es una simple broma, una simple burla. La contención y seguimiento a la víctima y al victimario es un punto importante a tener en cuenta.

Si bien, los directivos de estas instituciones tienen definidas las normativas que rigen ante el acoso escolar, las acciones a aplicar en los casos de acoso escolar entre estudiantes son poco claras.

La investigación revela que son insuficientes las acciones realizadas ya que en algunos casos el acoso pasa desapercibido justamente por la falta de un instructivo claro de cómo proceder en cada caso, así como tampoco existe una forma de comunicación o denuncia formal de los hechos ocurridos, tampoco existen datos estadísticos o registros de las acciones tomadas al que se pueda recurrir para conocer las circunstancias de los hechos, o la recurrencia en los hechos. Si bien, los docentes cuentan con el registro anecdótico, éste carece de datos concretos para conocer qué acciones o medidas se tomó en cada caso con los estudiantes sean víctimas o victimarios.

### Recomendaciones

En consideración a los resultados obtenidos y el análisis realizado se recomiendan las siguientes acciones:

#### A los directivos:

- Fortalecer los canales de comunicación para que sean efectivos y posibiliten la denuncia inmediata de los hechos de acoso u hostigamiento, que ocurren en la escuela. Esta medida además, de ser un canal para evitar la prosecución de los hechos de acoso, busca lograr la confianza de la víctima y de los posibles testigos.
- Desarrollar un sistema de denuncias y seguimiento, que posibilite contar con una base de datos confiable, para la toma de decisiones que ayuden a paliar las situaciones de acoso escolar.
- Conformar equipos multidisciplinarios que colaboren con la contención y seguimiento de la víctima y el victimario. Los equipos permiten un trabajo personalizado, identificando las causas o causa puntual del problema lo que propicia un mayor control de los casos de acoso.
- Establecer planes de capacitación continua para los docentes, estudiantes y familia, que permitan concientizar y visualizar sobre los tipos de acoso, aspectos fundamentales de las conductas de acoso, sus posibles causas o factores, formas de abordaje o contención, resulta fundamental para una comprensión general del problema, permite que la comunidad tenga una clara visión del tema y pueda identificar cuando sucede para la toma de acciones al respecto.
- Propiciar espacios participativos con la comunidad para crear conciencia sobre las situaciones de acoso u hostigamiento, que de los estudiantes surjan las iniciativas para combatir el acoso, a través del reconocimiento a los que tratan bien a los demás por ejemplo. Las campañas de sensibilización, tienen un efecto positivo.
- Elaborar un instructivo que permita tener definidas las medidas o acciones para hacer un seguimiento a cada caso, sea víctima o victimario, a fin de mitigar una situación de acoso escolar.



### **A los docentes:**

- Socializar con los estudiantes los canales de comunicación establecidos por los directivos de la institución educativa para la atención inmediata a la denuncia sobre hechos de acoso u hostigamiento.
- Aplicar el sistema de denuncias y seguimiento establecido por la institución.
- Participar en los equipos multidisciplinarios establecidos en la institución.
- Participar de los programas de actualización y formación continua sobre temas de acoso escolar propiciados por la institución u otros estamentos de la sociedad.
- Acompañar los proyectos y programas de prevención de todo tipo de violencia y acoso escolar dentro de la comunidad.
- Conocer, aplicar y socializar instructivos que permitan un mejor abordaje de hechos de acoso escolar u hostigamiento.

### **A los Estudiantes:**

- Denunciar los hechos de acoso u hostigamiento escolar.
- Colaborar en las campañas, proyectos de concienciación sobre el acoso u hostigamiento escolar dentro de la comunidad.
- Investigar sobre la literatura, normativa vigente y los efectos nocivos del acoso u hostigamiento escolar.

### **A las familias:**

- Acompañar las campañas y proyectos educativos sobre la prevención del acoso u hostigamiento escolar impulsados por la institución educativa.
- Participar en las capacitaciones impartidas dentro de la institución sobre temas relacionados a la prevención y el abordaje del acoso escolar u hostigamiento.
- Conocer el proceso establecido para realizar denuncias de hechos de acoso u hostigamiento en el ámbito escolar.

### **Al Estado paraguayo:**

- Propiciar campañas de concienciación en las instituciones educativas sobre los efectos negativos del acoso u hostigamiento.
- Seguir trabajando con dependencias del MEC encargadas de acompañar a las instituciones en temas relacionados al acoso u hostigamiento escolar.
- Difundir normativas, protocolos, instructivos y resoluciones vigentes dentro del ámbito educativo que guardan relación con el acoso u hostigamiento escolar.

### **A próximas investigaciones:**

- Profundizar en el estudio de los modelos de gestión aplicados y sus efectos respecto al acoso u hostigamiento escolar.
- Ampliar los indicadores utilizados y analizados en la investigación apuntando a determinar con mayor precisión las posibles causas del acoso.
- Enriquecer la investigación aplicando los instrumentos a otro nivel o ciclo más elevado



### Referencias

- Constitución Nacional de la República del Paraguay de 1992. La Ley Paraguaya S.A. Tercera Edición. Julio 2002.
- Ley n.º 4633/12 Contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas.
- Ley n.º 1680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia. Colección: Legislación Paraguaya Edición 2001. Editora Intercontinental. As. Py.
- Ley n.º 57/90 Que aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Colección: Legislación Paraguaya. Edición 2001. Editora Intercontinental. As. Py.
- Bejarano J. A. (2000), *Violencia escolar. Novedades educativas*. Bogotá, Colombia.
- Calvo Rodríguez A. R., Ballester Hernández, F., (2012) *Acoso Escolar: procedimientos de intervención*. Editorial EOS. Madrid Es.
- Castro Santander A., (2017) *Desaprender la violencia. Un nuevo desafío educativo*. Editorial Bonum. Buenos Aires – Argentina.
- Castro Santander A., (2005) *Analfabetismo emocional*. Editorial Bonum. Buenos Aires – Argentina.
- Castro Santander A., (2016) *Gestión Escolar del maltrato y el abuso infantil. Familia, escuela y entorno*. Ediciones Homosapiens. Rosario Santa Fe, Argentina.
- Castro Santander A., (2009) *Un corazón descuidado. Sociedad, familia y violencia en la escuela*. Editorial Bonum. Buenos Aires – Argentina.
- Cobo, P., Romeo, T., Bullying. (2010) *El asecho cotidiano en las escuelas*. Editorial Limusa S.A. México DF.
- Curcu, C. (1996), *Propuesta pedagógica dirigida a docentes, representantes, y alumnos para orientar el comportamiento agresivo en la I y II etapa de la E.B. "Agua Santa"*. Universidad Nacional Abierta. Núcleo de sucre. Tesis de grado.
- Delors, J. (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO.
- Fernández López, D. R., (2012) *Acoso Escolar Ley n° 4633/12*. Asunción, Paraguay.



Hernández Sampieri, R., (2010) Metodología de la Investigación. 5.º Ed, Mac Graw-Hill/Interamericana Editores, S.A., México.

Manual didáctico para la prevención e intervención del acoso escolar (2010). Ministerio de Educación y Cultura.

Olweus, D., (2004) *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. 2da edición. Ediciones Morata. Madrid, España.

Ossorio, M. (2004). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Argentina. Editorial Heliasta SRL.

Protocolo de atención en instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar (2014). Aprender sin miedo. Ministerio de Educación y Ciencias. Plan Internacional. OEI.

Tartar Goddet, E. Prevenir y tratar la violencia en la Escuela. Ediciones mensajero 2008. Bilbao España.